

Plan de recuperación del **TALENTO**



Principal activo de las empresas: LAS PERSONAS

Problema detectado tras hablar con las empresas del territorio y la UJI: LA FUGA DEL TALENTO

Desde el Ayuntamiento de Castelló nos planteamos dos cuestiones:

- ¿Cómo podemos ayudar a **atraer talento**?
- ¿Cómo podemos **retener talento**?

¿Qué esperamos de un empleo?

- Salarios elevados
- Oportunidades de crecer profesionalmente
- Estabilidad laboral
- Pero también: ser feliz

Quizá no podamos competir en sueldos pero sí en calidad de vida

Por ello, debemos visibilizar el atractivo de vivir en Castelló

- Modelo de vida: peatonal, seguro, cómodo y accesible
- Precios competitivos en vivienda y locales, tanto en propiedad como en alquiler.
- El gasto medio se sitúa por debajo de la media habitual.
- Buen clima durante todo el año
- Playa y montaña.
- Buenas infraestructuras.
- Contamos con una de las universidades más prestigiosas y con mayores instalaciones de España.
- Carreras universitarias punteras a nivel nacional.

Además debemos:

- Coordinarnos con las empresas tractoras de la ciudad.
- Canalizar sus ofertas.
- Conseguir que lleguen a los profesionales interesados.

2018 el Ayuntamiento de Castelló convoca el primer Plan de Recuperación del Talento.

- Objetivo: Facilitar el retorno de profesionales cualificados vinculados a Castelló.
- ¿Cómo? Subvencionando a empresas locales, su contratación laboral y los gastos asociados de desplazamiento y mudanza.

2019 vemos necesario facilitar el retorno de personas emprendedoras para poner en marcha sus iniciativas empresariales en nuestra ciudad.

- ¿Cómo? Subvencionando los gastos de puesta en marcha de estos proyectos empresariales.

2021 consideramos necesario atraer nuevas empresas que instalen sus negocios en nuestra ciudad.

- Objetivo: fortalecer el tejido empresarial con nuevas empresas que generen empleo local.
- ¿Cómo? Subvencionando la contratación laboral ajena de, al menos, 2 personas desempleadas y empadronadas en nuestra ciudad.

Como resultado, tenemos una línea de ayudas pionera porque:

- Damos respuesta a las necesidades detectadas (antes de publicar una ayuda, hacemos prospección con los/as interesados/as).
- Realizamos el pago del 100% de la subvención de manera anticipada (somos el único ayuntamiento que lo hace).
- Damos tiempo a que se constituyan las empresas y se formalicen los contratos.
- Tenemos en cuenta varios supuestos:
 - Contratación laboral de personas retornadas
 - Emprendimiento : puesta en marcha de nuevos proyectos.
 - Motivar a que nuevas empresas instalen sus negocios en nuestra ciudad.

¡Importante!

- En el caso de no estar formalizado el **CONTRATO LABORAL** en el momento de tramitar la solicitud, la empresa contratante deberá presentar por registro EL COMPROMISO DE CONTRATACIÓN y en el plazo máximo de 30 DÍAS desde la resolución de la subvención, la firma del mismo.
- En el caso de personas emprendedoras y de nuevas empresas que deseen implementar nuevos proyectos en la ciudad de Castelló y que aún no hayan constituido la empresa en el momento de solicitar la subvención, éstos deberán **CONSTITUIR LA EMPRESA** e iniciar la actividad en un periodo no superior a 2 **MESES** a contar desde la resolución de la subvención. Así como **mantener su actividad empresarial** durante un periodo mínimo de 1 **AÑO**.

Desde el 2018 se ha destinado: 550.000 euros a esta partida.

- 12 empresas se han visto beneficiadas por esta línea de ayudas.
- Se han creado 20 puestos de trabajo

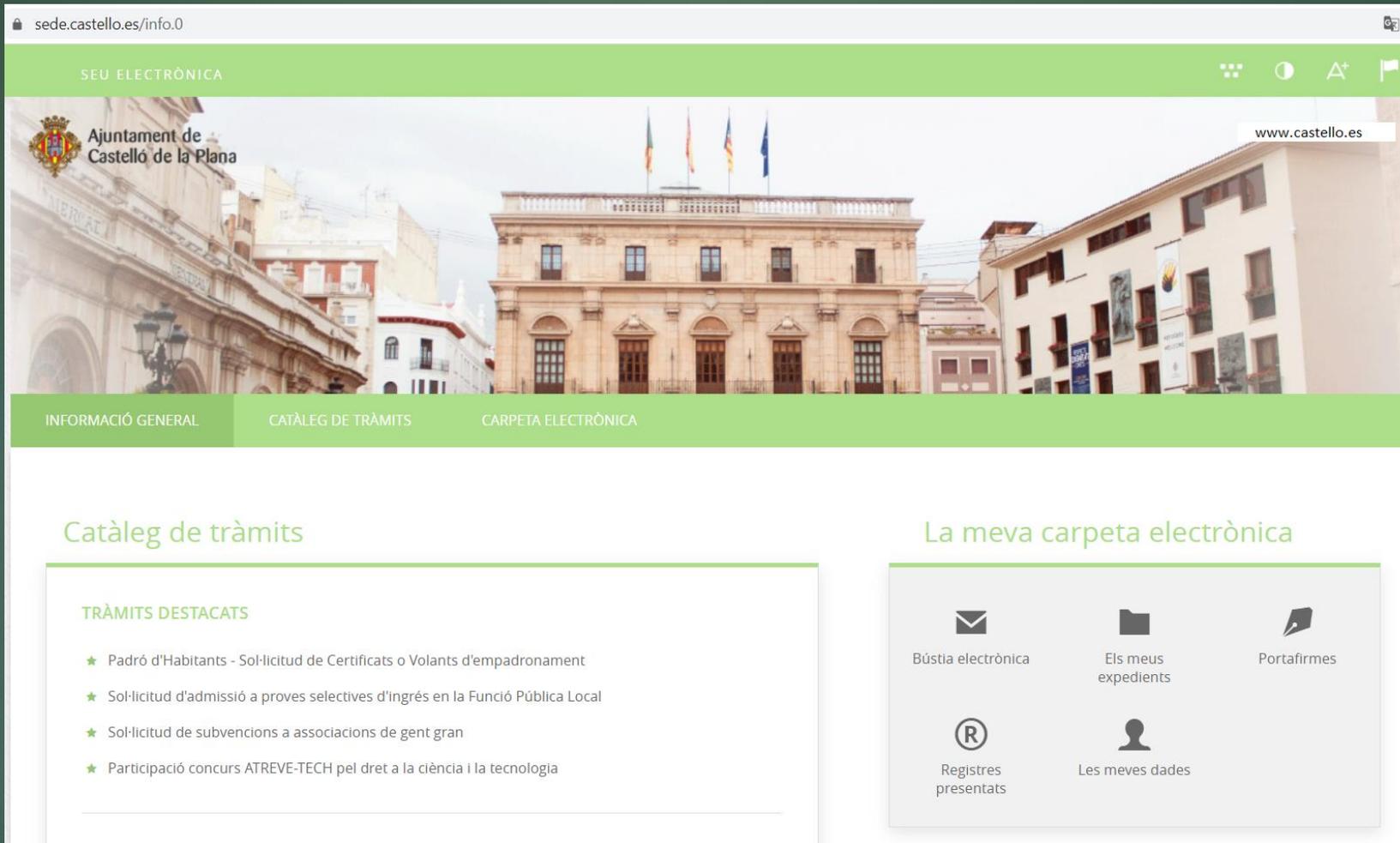
- Han retornado 12 profesionales cualificados de diferentes sectores:

2 ingenieros industriales	1 informático
1 ingeniero electrónico	1 licenciado en pedagogía
1 ingeniera especializada en medio ambiente	2 arquitectos
1 enfermera	1 licenciada en biotecnología

- Todas las personas retornadas tenían vinculo con Castelló.
 - Nacidas en nuestra ciudad
 - Estudiado en la UJI
 - Tenían familiares de primer grado
- Se encontraban viviendo y trabajando en el extranjero, pero deseaban volver a su ciudad.
- En consecuencia, se obtienen trabajadores/as más motivados, más productivos y más fieles. Y a su vez se aprovecha su experiencia.

Aprovechar el talento y la experiencia laboral y personal adquirida por los destinatarios en otros mercados laborales para **mejorar el capital humano del tejido empresarial existente** en la ciudad de Castelló y para desarrollar **nuevos proyectos empresariales con alto potencial** de crecimiento y generación de empleo.

CONVOCATORIA Y BASES DE LAS AYUDAS



sede.castello.es/info.0

SEU ELECTRÒNICA

Ajuntament de Castelló de la Plana

www.castello.es

INFORMACIÓ GENERAL CATÀLEG DE TRÀMITS CARPETA ELECTRÒNICA

Catàleg de tràmits

TRÀMITS DESTACATS

- ★ Padró d'Habitants - Sol·licitud de Certificats o Volants d'empadronament
- ★ Sol·licitud d'admissió a proves selectives d'ingrés en la Funció Pública Local
- ★ Sol·licitud de subvencions a associacions de gent gran
- ★ Participació concurs ATREVE-TECH pel dret a la ciència i la tecnologia

La meva carpeta electrònica

- Bústia electrònica
- Els meus expedients
- Portafirmes
- Registres presentats
- Les meves dades

CONVOCATORIA Y BASES DE LAS AYUDAS

INFORMACIÓ GENERAL CATÀLEG DE TRÀMITS CARPETA ELECTRÒNICA

[Inici](#) [Catàleg de tràmits](#)

CATÀLEG DE TRÀMITS

Procediments Disponibles

Seleccioni Matèria

Seleccioneu-ne un

Ajudes Pla Recuperació del Talent	i Informació	e Tramitació Electrònica
Ajudes a l'economia social	i Informació	e Tramitació Electrònica
Ajudes creació i consolidació empreses	i Informació	e Tramitació Electrònica
Justificació ajudes concedides al suport en la creació y consolidació d'empreses 2020	i Informació	e Tramitació Electrònica
Justificació ajudes per a impulsar l'ocupació	i Informació	e Tramitació Electrònica
Servei municipal d'Ajuda a domicili Polivalent	i Informació	e Tramitació Electrònica

¡GRACIAS!

SERVICIO DE EMPRENDIMIENTO

Ayuntamiento de Castelló de la Plana

Telf. 964 371 445

emprendimiento@castello.es